

# EMPRESAS IMMEX CANCELADAS 2018



# EMPRESAS IMMEX CANCELADAS 2018

La **Secretaría de Economía** informó sobre las empresas IMMEX que fueron canceladas en el DOF el día 10 de octubre de 2018 mediante el "Aviso por el que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación cancelados".

Se publicó un listado con un total de **192 IMMEX canceladas**, ubicadas en las entidades federativas siguientes:





Además, se incluye el nombre de los titulares y el número de programa asignado.

Fueron canceladas como consecuencia de no cumplir en tiempo y forma con las obligaciones administrativas que se encuentran reguladas para el Programa IMMEX.



**La Cancelación se originó principalmente por dos supuestos, mismas que se indican a continuación:**

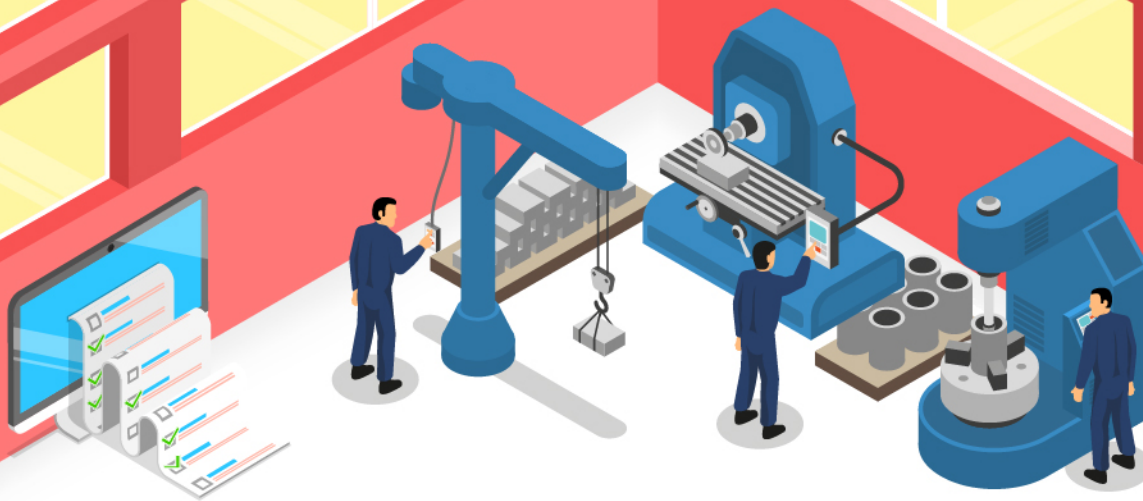
*Falta de presentación del reporte anual de operaciones de comercio exterior (Artículo 25 del Decreto IMMEX), con un subtotal de 143 empresas.*

*Por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el Servicio de Administración Tributaria (Por incumplimiento a lo previsto en el artículo 11 fracción III inciso c) del Decreto IMMEX y, como consecuencia de ello, por la falta de presentación del reporte anual previsto en el artículo 25 del mismo ordenamiento), con un subtotal 49 empresas.*

Las **empresas IMMEX** tienen una gama de prerrogativas fiscales y aduaneras, para mantenerlas **deben de cumplir con diversas obligaciones permanentes y requisitos especiales** acorde a la modalidad del programa.

Sugerimos poner especial atención sobre las obligaciones adquiridas para ello, te proporcionamos algunos consejos que ha publicado en el **Libro de Compliance Aduanero 360 “IMMEX y Certificaciones”** el **Mtro. Ricardo Mendez** y que compartimos con ustedes:





# 9 TIPS PARA QUE **NO CANCELEN TU PROGRAMA IMMEX**



Debes de presentar por la ventanilla digital **en tiempo el reporte anual de operaciones de comercio exterior**, ojo a más el tardar el último día del mes de mayo.



En el supuesto que las empresas IMMEX tengan el registro de un programa **PROSEC**, entonces deberá presentarse en el mes de **abril**.



**Comunicación efectiva** entre el departamento de finanzas con el departamento de cumplimiento de comercio exterior para presentar la información requerida.



**Considerar** la información del **monto total de ventas** y las exportaciones del ejercicio fiscal anterior que será declarado en el reporte anual.



5

Para quienes manejan **materias primas textiles** de los capítulos 61 al 63 y subpartida 9404.90 de la LIGIE, será necesario informar sobre el personal ocupado por semestre del personal administrativo y de obrero.

6

La Secretaría de Economía realizará durante el mes de marzo de cada año la verificación de las obligaciones permanentes del Programa IMMEX. (regla 3.2.19 RCSE)

7

La principal información **objeto de revisión** son los certificados digitales, RFC activo, domicilios registrados, listado de operaciones inexistentes y opinión positiva. (Artículo 11, fracción III Decreto IMMEX)

8

Las empresas IMMEX que no cumplan con la obligación de presentar el reporte anual quedará **suspendida** de los beneficios a partir del 1 de junio hasta el último día de agosto.

9

Si no subsanas las inconsistencias, entonces quedará **cancelado** el IMMEX a partir del 1 de septiembre.

Siendo el más importante que los Departamentos de Cumplimiento Aduanero de las IMMEX implementen mejores prácticas para la administración del programa, auditorías, análisis de procesos, detección de riesgos y planes de contingencia, debido que la Secretaría de Economía y el SAT tienen la atribución de ejercer visitas de inspección para asegurarse que los contribuyentes cumplen cabalmente con las obligaciones permanentes.

Por ello, nuestro equipo de Compliance Fiscal y Aduanero sin conflicto de intereses por no ser un proveedor de anexo 24 o agencia aduanal, desde hace más de 15 años acompaña a las empresas para implementar procesos robustos, mantenerlas optimas y garantizar la continuidad del negocio de nuestros clientes.





[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)

[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)